



ASUNTO: IDENTIFICACION DE CONDUCTOR INFRACTOR EN LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Para el conocimiento de todos los asociados, les informamos que las multas de circulación del Ayuntamiento de Madrid, se pueden tramitar on-line desde su página web, con el ahorro de tiempo que conlleva.

A continuación detallamos toda la información de cómo proceder a dicho proceso.

La página es: www.madrid.es

Multas de circulación



En la misma página, más abajo **Documentación. Documentación Asociado. Información Relacionada.- Multas de circulación. Identificar al conductor de un vehículo.**



Documentación asociada

-  Pérdida de puntos - Extracto BOE 2015 Núm. 261
PDF, 72 Kbytes
-  Boletín Oficial del Estado: 31 de octubre de 2015, Núm. 261

Información relacionada

Otros trámites

- Multas de circulación. Consulta de sanciones de tráfico (sólo del Ayuntamiento de Madrid)
- Multas de circulación. Pagar una sanción
- [Multas de circulación. Identificar al conductor de un vehículo](#)
- Multas de circulación. Presentar alegaciones
- Multas de circulación. Presentar un recurso

Otros contenidos

- Modelos de Notificación de Multas de Circulación
- Preguntas más frecuentes acerca de las multas de circulación



MESSAGE WAITING



Ciudadanos Empresas Conozca la Sede Mi Carpeta Publicaciones Oficiales

Lo más visto Padrón Municipal. Alta y cambio ... / Multas de circulación. Infraccio... / Solicitud de admisión a pruebas ...

Sede electrónica > Ciudadanos

Multas de circulación. Identificar al conductor de un vehículo

[Escuchar](#)

NUEVA MODALIDAD DE IDENTIFICACIÓN DE CONDUCTOR
Con los datos que contiene la notificación podrá identificar al conductor en el apartado "tramitar en línea". Para obtener ayuda consulte en documentación asociada "modelo de notificación para identificación vía web".

Cuando se detecta una infracción de tráfico y **no es posible identificar y denunciar** en ese momento a la persona que hacía uso del vehículo, al **responsable del vehículo** (titular/arrendatario, etc.) la normativa sobre tráfico le **obliga** a la **identificación del conductor** que utilizaba el vehículo en ese momento.

No llevar a cabo la identificación o realizar

 **Tramitar en línea**

MESSAGE WAITING



MESSAGE WAITING

En la misma página, más abajo **TRAMITAR EN LINEA** * **Identificación de conductor vía web sin certificado digital y con notificación**



Ya se puede rellenar.

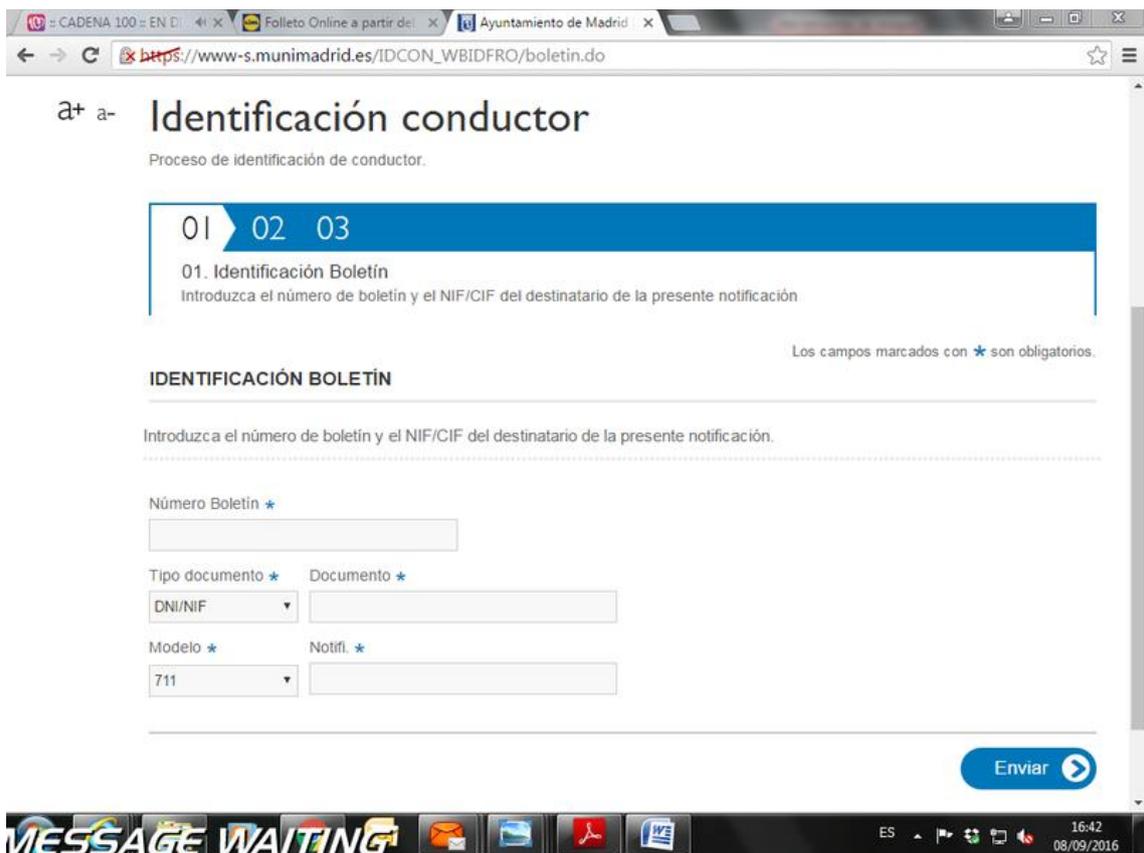
Numero de boletín. Viene al final de la sanción y tiene 10 números

Modelo: margen superior derecho ejemplo **911**

Notificación (viene donde el nombre del destinatario, al final, al lado del código de barras.

Ejemplo NOTIFI. 911/ 123123123)

Enviar



Saldrá una pantalla con los datos del coche, para completar los datos del arrendatario (si es empresa) o del conductor. De nuevo **Enviar** y sale una pantalla con un mensaje de tramitado con éxito y con posibilidad de imprimir un justificante de identificación de conductor / arrendatario.

A continuación se recibe un email:

De: conductoresidentif@madrid.es

Fecha: 08/09/2016 16:19:46

Para: s****car@s**aincar.es

Asunto: Identificación Conductor Procesada

Su solicitud de Identificación de Conductor se ha realizado con éxito a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid al que podrá acceder con el siguiente código de confirmación:

x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

Este código le facilita la consulta en cualquier momento del justificante de la operación accediendo al servicio de Comprobación de documentos con Código Seguro de Verificación (CSV) de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid, en

<https://sede.madrid.es/csv>

Madrid, a 8 de Septiembre de 2016



Fdo. Miguel A. Saavedra
Presidente Ejecutivo